

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

| | | |
|---|---|--|
| <p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. 8,00 NÚMERO SUFLO. 0,50 céntimos</p> <p>EL PAGO ES ADELANTADO</p> | <p>ADVERTENCIAS</p> <p>Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.</p> <p>En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.</p> | <p>Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.</p> <p>Se publica todos los días menos los festivos.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Residencia provincial de niños</p> |
|---|---|--|

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 16).

Ministerio de Fomento

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

CONSTRUCCION

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien adjudicar las obras de explanación, fábrica y túneles del trozo 7.º de la sección de Los Cabos a Ribadeo, del ferrocarril de Ferrol a Gijón, a D. Antonio Mochales García, por el tipo de su proposición, de 2.559.128'19 pesetas, la más ventajosa de las presentadas, que produce una reducción en el presupuesto de 917.548'16 pesetas, ajustándose a las condiciones que han servido de base a la subasta; debiendo otorgar la escritura de contrata el adjudicatario, con el Notario que se designe, dentro de los treinta días, a contar de la publicación en la *Gaceta de Madrid*; constituyendo previamente el depósito de 421.885'27 pesetas, según el Real decreto-ley de 26 de Junio de 1926 en la Caja general de Depósitos o en la Caja Ferroviaria del Estado, en la forma establecida en las disposiciones vigentes, y satisfacer el importe de los anuncios en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1928.—El Director general, A. Faquinetto.

Sr. Presidente del Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

(Gaceta de 11 de Septiembre)

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE OVIEDO

—:—

Se hace saber, por medio de este anuncio, a los Sres. Alcaldes de esta provincia y demás personas interesadas, que esta Junta celebrará sesión para despachar asuntos de quintas, el día 29 del presente mes, en sus oficinas instaladas en el Cuartel de Pelayo.

Oviedo, 14 de Septiembre de 1928.—El Presidente, Luciano Maura.

SECCION MUNICIPAL

Aldaldia de El Franco

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de este Ayuntamiento en sesión del treinta de Agosto último, correspondiente al según lo periodo cuatrimestral.

Abierta la sesión a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Ron Magdaleña, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la gestión económico-administrativa de la Comisión Municipal Permanente, durante el periodo cuatrimestral que fué aprobada.

Se examinaron las cuentas del presupuesto del año pasado de mil novecientos veintisiete, que fueron aprobadas provisionalmente, acordándose igualmente se sometan a la aprobación definitiva del Ayuntamiento pleno, después de renovación trienal.

La Caridad, 11 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Francisco Rón.—El Secretario.

—:—

Nombrados por la Comisión municipal permanente los dos mayores contribuyentes que previene el artículo 256 del Real decreto de 30 de Mayo del corriente año, se expone durante siete días en la Secretaría del Ayuntamiento dicho nombramiento, para que en el plazo mencionado, puedan los que lo crean oportuno, producir las re-

clamaciones sobre el nombramiento.

La Caridad, 11 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Francisco Rón.—El Secretario.

R. al núm. 2.265

Aldaldia de Las Regueras

Mes de Septiembre de 1928

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

| | Pesetas | Cts. |
|-------------------------------------|--------------|-----------|
| Obligaciones generales. | 1.172 | 48 |
| Representación municipal. | > | > |
| Vigilancia y seguridad. | 16 | 67 |
| Policía urbana y rural. | > | > |
| Recaudación. | 116 | 67 |
| Personal y material de Oficinas. | 666 | 66 |
| Salubridad é higiene | 155 | 42 |
| Beneficencia. | 348 | 17 |
| Asistencia social. | > | > |
| Instrucción pública. | 83 | 33 |
| Obras públicas. | 487 | 50 |
| Montes. | 41 | 67 |
| Fomento de los intereses comunales. | > | > |
| Mancomunidades. | > | > |
| Entidades menores. | > | > |
| Agrupación forzosa del Municipio. | > | > |
| Imprevistos. | 55 | 73 |
| Resultas. | 1.276 | 77 |
| Total. | 4.421 | 09 |

En Las Regueras, a 1.º de Septiembre de 1928.—El Interventor-Secretario, C. Gonzalez.—Visto bueno, El Alcalde, A. Tamargo.

Aldaldia de Proaza

Acordada por esta Comisión Permanente una transferencia de cré-

ditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario, se encontrará expuesto al público, por espacio de un mes, el oportuno expediente para que pueda ser examinado e impugnado por cuantas personas lo crean conveniente.

Proaza, 12 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Manuel Alonso Sanchez.

R. al núm. 2.272

Aldaldia de G. ado

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno a partir del mes de Octubre último.

Sesión extraordinaria del primero de Octubre.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Ratificar acuerdo de la Permanente de 20 de Agosto anterior relativo a la cuestión hullera.

Idem otro de la misma Comisión relativo a la construcción de una acera de cemento paralela a la ya construída en el campo de San Antonio.

Aprobar el acta de incorporación a este concejo de la parroquia de San Adriano del Monte.

Prestar aprobación al acuerdo de la Permanente relacionado con la adquisición de la Biblioteca Espasa.

Idem a otro de la misma Comisión relativo a ejecutar por administración las obras del puente de la Mata.

Designar compromisario, a los efectos de la elección de representante en la Asamblea consultiva, al Sr. Alcalde Presidente.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un oficio del Jefe de Línea de la Guardia civil de esta villa sobre pago íntegro, con cargo a los fondos municipales, de la renta del acuartelamiento de la fuerza de este puesto.

Aprobar el acta, en desacuerdo, entre este Ayuntamiento y el de Proaza respecto al deslinde de ambos términos.

Idem la levantada con motivo

de otro deslinde, también en des-acuerdo, entre este concejo y el de Yernes y Tameza.
Se levanta la sesión.

Sesión de 11 de Octubre.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Elegir cuarto Teniente Alcalde al concejal D. Mario Gonzalez Rey.

Aprobar el presupuesto extraordinario para el pago del primer plazo de amortización de los terrenos adquiridos con destino al Instituto Agro pecuario.

Se levanta la sesión.

Sesión de 8 de Noviembre.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Elegir al concejal D. César Gonzalez Gonzalez sustituto del tercer Teniente Alcalde.

Nombrar hijos adoptivos de esta villa al Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Anzo, Marqués de la Rodrigo y D. Francisco Garcia Baxter.

Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria de 20 de Diciembre

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda:

Posesionar del cargo al concejal suplente D. Sandalio Alvarez Fernandez,

Aprobar el expediente para la construcción de un Cementerio, en Báscones, y remitirlo a la sub-comisión sanitaria provincial a los efectos del artículo 182 del Estatuto municipal.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1928.

Idem el Reglamento para la organización y funcionamiento de la Banda municipal de música.

Continuar las gestiones para la adquisición de una finca con destino a mercado de ganado, y que un técnico emita informe respecto a condiciones, tanto de los terrenos que se proyecta adquirir, como de las que reúne el actual mercado.

Posesionar del cargo al Concejal suplente D. Antonio Fernández Suárez.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 20

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se acuerda:

Posesionar del cargo de Concejal titular a D. Antonio Fernández Suárez.

Elegir primer Teniente Alcalde a D. Mario González Rey.

Idem cuarto Teniente, a D. Martín Mendivil Alonso.

Idem sustituto del segundo Teniente, a D. Antonio Fernández Suárez.

Nombrar Arquitecto municipal a D. Leopoldo Corujedo.

Ejecutar por contrato directo las obras de cubrición del kiosco de Pedregal.

Idem por administración de supra-estructura del puente de La Mata.

Facultar a la Alcaldía para el estudio de la Real orden relativa a la instalación de Institutos elementales de 2.ª enseñanza.

Se levanta la sesión.

Grado, 21 de Abril de 1928.—
Carlos Villamil, Secretario.

R. al núm. 1.093

—:—

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Febrero de 1928.

Sesión del día 4.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diferentes conceptos y se acuerda:

El amillaramiento de dos fincas, en representación de menores, a nombre de D. Isidro Coalla Fernandez, vecino de Gurullés.

Amillarar igualmente varias fincas a nombre de menores, a instancia de D. Luis García Suarez, vecino de Rañeces.

No acceder a la venta de terreno solicitada en Fuejo por D.ª Elena S. del Otero, y notificar a esta para que manifieste el derecho que le asiste para disfrutar, con exclusión de todos los vecinos, de un pozo existente en el mencionado terreno.

Desestimar la petición de compra del mismo terreno formulada por D. Ceferino Alvarez, de igual vecindad.

Pasar a informe del Concejal suplente D. José Florez, escrito de Manuel Fernandez, vecino de Tolinas, solicitando la enajenación de terreno público, acompañando con el dictamen el oportuno croquis.

Quedar enterados de una comunicación de la Junta provincial de Sanidad autorizando la construcción de un cementerio en Báscones.

Que informe la Intervención de Fondos el escrito de don Indalecio García, solicitando el cobro de cien pesetas para alquiler de casa-habitación, como Maestro que fué de Sorribas.

Ratificar acuerdo de 19 de Noviembre último sobre concesión de subvención para obras de reparación en la escuela de Coalla.

Quedar enterados de una providencia del Tribunal Supremo sobre desestimiento por la Sociedad La Belmontina, de recurso interpuesto acerca de la retirada de postes de la vía pública.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último.

Que los vecinos de Anzo, presenten croquis y presupuesto de las obras en virtud de su instancia solicitando canalizar un reguero y construir un puente.

Designar oficial temporero de este Ayuntamiento a D. Sandalio Alvarez Suarez, vecino de esta villa.

Sesión del día 11.

Se aprueba al acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diferentes conceptos y se acuerda:

Proceder a la subasta de la leña procedente del derribo de árboles en el Campo de San Antonio.

Pasar a informe del Concejal D. Antonio Valles, solicitud de vecinos de Moutas para construir un lavadero.

Idem del Arquitecto D. Leopoldo

Corujeo, escrito de Nicolasa Miranda para reformar una casa en la calle de Florez Estrada.

Autorizar a D. Juan Ibarbia para instalar un hórreo en Vigaña.

Que el primer Teniente Alcalde informe la instancia de D. Isidoro Lopez para construir una casa en San Pelayo.

Idem el Alcalde de barrio suplente de Villanueva, el escrito de Prudencio Huerta, para construir un horno de cocer pan.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, la circular del Secretariado local sobre mejoramiento de sueldos y dereshos pasivos de los empleados.

Solicitar del Sr. Delegado de Hacienda prórroga hasta el primero de Mayo próximo para implantar el servicio de percepción del arbitrio de carnes con arreglo al peso en vivo de los animales.

Quedar enterados de la Real orden sobre aportación de los Ayuntamientos, para el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este mes y anteriores.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 18.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, varias cuentas de gastos por distintos conceptos y se acuerda:

Aprobar un informe del Sr. Arquitecto sobre las condiciones a que habrá de ajustarse la construcción de una casa en la calle de Florez Estrada, solicitada por D.ª Nicolasa Miranda.

Aumentar a cien pesetas la consignación para alquiler de vivienda del Sr. Maestro de Vigaña.

Informar que procede conceder prórroga de primera clase al mozo José Alonso Alvarez, número tres de 1926.

Contestar al Gobierno civil que este Ayuntamiento ya tiene hecha oferta de contribuir en la parte que le corresponda a los gastos de deslinde de este término municipal con los de Proaza y Yernes y Tameza.

Autorizar a D. Prudencio Huerta para construir un horno de cocer pan en Villanueva.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene la construcción de un armario con destino a las oficinas de Intervención y Depositaria.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1927, de la que resulta un superavit de 32.256,87 pesetas.

Adquirir el compromiso de poner a la disposición de la Diputación los terrenos necesarios para la construcción del camino vecinal de la carretera de Grado a Puerto Ventana a Rodiles pasando por Rañeces.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 25.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por distintos conceptos y se acuerda:

Autorizar a D. Isidoro López Alonso, para construir una casa en San Pelayo.

Pasar a informe del Concejal D. Ramón García, el permiso soli-

citado por D. Sandalio Menendez vecino de Bayo, para ampliar y dar un piso más a una casa de su propiedad

Que D. Tomás Jubete, vecino de esta villa, diga la clase de obras que proyecta llevar a cabo en la casa que habita en la calle de Pedregal, antes de resolver su instancia solicitando la oportuna autorización.

Reclamar la presentación de plano de distribución de las obras que se proyectan llevar a cabo en el edificio escotar de Santianes con destino a habitación de los señores Maestros.

Adquirir un bajo para formar parte del instrumental de la Banda municipal de música.

Aprobar provisionalmente un informe del concejal suplente don José Florez, favorable a la venta de terrenos solicitado en Tolinas por D. Manuel Fernandez, y anunciarlo a efectos de reclamaciones en el BOLETIN OFICIAL y por edictos fijados al público en dicha parroquia, por un plazo de treinta días hábiles.

Habilitar Secretario para las próximas operaciones de quintas al oficial de Secretaría D. Luis Amandi Moutes.

Adjudicar el derribo del puente viejo de la Mata, a D. Antonio Luengo, autor de la proposición más ventajosa, en la cantidad de dos mil pesetas.

Autorizar a la Alcaldía para que mediante razonada instancia, exponga al Excmo. Sr. Gobernador civil los perjuicios e inconvenientes a que dará lugar el cumplimiento de la sentencia sobre levantamiento de los cruces hechos sobre la línea de la Belmontina por la Sociedad Hidroeléctrica de Trubia.

Se levanta la sesión.

Grado, 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, Carlos Villamil.

Sesión del 21 de Abril

Dada cuenta del precedente extracto fué aprobado y acordada su publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios.

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente.—El Secretario, Carlos Villamil.

—:—

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Marzo de 1928.

Sesión del día 3

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por distintos conceptos, y se acuerda:

Advertir a los Sres. Farmacéuticos que no serán de abono las recetas en que se suministren específicos.

Prestar conformidad al presupuesto de gastos probables por reconocimiento de líneas de energía eléctrica, presentado por el Sr. Ingeniero Verificador de esta provincia.

Designar a los Sres. Médicos de la Beneficencia para la práctica de los reconocimientos a que den lugar las próximas operaciones de quintas, y para la medición de mozos nombrar al ex-sargento de

la Guardia civil, D. Sebastián Martín.

Incluir en las listas de la Beneficencia al barrendero municipal D. Agustín Estrada.

Pasar a informe del quinto Teniente Alcalde, escrito de los vecinos de Cabruñana, sobre variación y arreglo de un camino.

Que el mismo señor dictamine el escrito presentado por D. Antonio Alvarez Gómez, vecino de Sorribas, para construcción de una casa en las calles de Díaz Miranda y Flórez Estrada.

Pasar a informe de la Intervención de Fondos, peticiones de los señores maestros de Villandás y Sorribas, del aumento de alquileres para casa habitación.

Admitir la renuncia del cargo presentada por D. Eulogio Patallo con motivo de su nombramiento para Juez municipal de esta villa.

Autorizar a D.^a Nicolasa Miranda para edificar en la calle de Flórez Estrada, con sujeción al dictamen aprobado en 18 de Febrero último.

Que se cumpla el dictamen del Sr. Ingeniero Verificador sobre mejoras y reformas a verificar en las líneas de energía eléctrica pertenecientes a la Sociedad La Belmontina e Hidroeléctrica de Trubia.

Ejecutar por contrato directo las obras de habilitación de vivienda, para los señores maestros de Santianes, bajo la inspección del segundo Teniente Alcalde, y el Médico titular de aquel distrito.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diferentes conceptos, y se acuerda:

Que informe el quinto Teniente Alcalde el permiso solicitado por D. Ramón Arias, vecino de esta villa, para edificar en el punto llamado Río Martín.

Autorizar a D. Emeteria Flórez para construir una acometida al alcantarillado general.

Ejecutar por contrato directo las obras de construcción de una fuente, un lavadero y un abrevadero en Ambás, cuyos trabajos inspeccionará e informará antes de ser recibidos, el cuarto Teniente Alcalde D. Mario González Rey.

Dejar ocho días sobre la mesa para su estudio, la hoja de datos remitida por la Diputación provincial para la construcción del camino vecinal de Reconco a Coalla.

Aprobar el proyecto para la cubrición de kiosco del Parque de Pedregal, y en vista de la urgencia de las obras, ejecutarlas por contrato directo.

Quedar enterados de una comunicación de la Excm. Diputación determinando los casos en que los Ayuntamientos han de colaborar, con aquella Corporación, a la conservación de los caminos vecinales.

Quedar enterados de una circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, invitando a los Ayuntamientos a contribuir con cinco céntimos por cabeza de familia para el homenaje a los Hermanos Quintero.

Quedar también enterados de una carta del Comité de la Unión

de Municipios españoles, sobre asistencia al cuarto Congreso Internacional de Ciudades.

Aprobar la decisión de la Comisión gestora que dió por rotas las negociaciones entabladas con la señora viuda de D. Víctor Heres Palacio, para la adquisición de una finca con destino al mercado de ganado.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por distintos conceptos, y se acuerda:

Amillarar por mitad y a nombre de D. Félix y D. Manuel Sánchez Barna, varias fincas rústicas.

Idem al de D.^a Carlota Cuervo, vecina de El Fresno, también varias fincas rústicas.

Autorizar a D. Ramón Arias, vecino de esta villa, para construir en el sitio conocido por el Río Martín, un edificio destinado a cuadra.

Idem a D. Antonio Alvarez Gómez, para construir la casa que proyecta en las calles de Flórez Estrada y Díaz Miranda; y respecto a las paredillas que cierran la salida a ésta última desde la primera, se cite y se oiga a los propietarios a quienes afecte dicho cierre.

Pasar a informe de los señores D. Antonio Patallo y D. Valentín Pérez, instancia de D. Alfredo Areces, para la reforma de una casa en la calle del Horrín.

Idem a la misma Comisión otra instancia de Rogelio Martínez, vecino de esta villa, para dar un piso más a una casa de la calle de la Herrería.

Que el quinto Teniente Alcalde informe el escrito de D. Juan Tarrazo, vecino de esta villa, sobre cierre de una antojana y construcción de una acera.

Autorizar a la Alcaldía para adquirir un sillón giratorio con destino al Juzgado municipal, proceder al arreglo de varias mesas del mismo y ceder uno de los armarios existentes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Reponer una luz pública suprimida en el barrio de la Podada.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de ingresos y gastos y se acuerda:

Quedar enterado de una comunicación de Obras públicas participando el abono de la quinta subvención para la traida de aguas.

Autorizar a D. Sandalio Menéndez, vecino de Bayo, para reformar y añadir un piso más a una casa de su propiedad.

Reclamar a los Sres. Cura Párroco y Alcalde de barrio de Báscones, la presentación de plano y presupuesto de las obras para el arreglo y variación de caminos que conducen al cementerio católico.

Designar a los Sres. D. Mario G. Rey y D. Martín Mendivil, para informar acerca de las obras ejecutadas en el kiosco del Parque de Pedregal.

Quedar enterados de una Real orden de Hacienda para el cobro directo por las Juntas de Benefi-

cencia del 5 por 100 sobre espec-táculos públicos.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 31

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diferentes conceptos y se acuerda:

Que la Intervención de Fondos informe la petición del Sr. Maestro de Moutas, sobre aumento de consignación para casa habitación.

Quedar enterados de una Real orden de Fomento, por la que se exceptúan del pago de rodaje los carros destinados a transportes agrícolas.

Quedar enterados de un fallo de la Audiencia provincial, favorable al Ayuntamiento, referente a la retirada de la vía pública de postes colocados por la Sociedad de alumbrado «La Belmontina».

Autorizar a D. Alfredo Alvarez, vecino de esta villa, para edificar en la calle del Horrín.

Idem a D. Rogelio Martínez, también vecino de esta villa, para dar un piso más a la casa de su propiedad, sita en la calle de la Herrería, a condición de que la galería se coloque en el segundo piso.

Contribuir con 250 pesetas para la erección de un busto al General Zuñillaga, con motivo de la construcción del Reformatorio para niños, cuya idea concibió y lleva a la práctica.

Asistir en Corporación a las funciones de Semana Santa.

Se levanta la sesión.

Grado, 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Carlos Villamil.

Sesión del día 21 de Abril de 1928

Dada cuenta del precedente extracto se acordó su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios.

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente.—El Secretario, Carlos Villamil.

R. al núm. 1.092

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VIEJO GONZALEZ, Jesús, hijo de José y de Teresa, natural de Riospaso, concejo de Lena soltero, minero, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por el delito de robo en el sumario que se sigue con el número 15, de

1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.261

CORAO SANCHEZ, Juan Antonio, de 25 años, hijo de Amalia, soltero, natural de Nueva, partido de Llanes, provincia de Oviedo, carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado en la causa número 18 de 1928, sobre tenencia de armas; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia de Bilbao, constituyéndose en prisión en la cárcel de Bilbao. El último domicilio lo tuvo el procesado en el Valle de Arcentales, del partido judicial de Valmaseda.

2.263

PELAEZ QU NTANA, Salvador, hijo de Joaquin y de Maximina, natural de Andrin, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 720 milímetros, pelo rubio, cejas idem, ojos pardos, nariz sarga, barba regular, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Llanes y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Zacarías Gonzalo Medrano.

2.270

VIEJO GONZALEZ, Jesús, hijo de José y de Teresa, natural de Riospaso, concejo de Lena, soltero, minero, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en el citado lugar de Riospaso, procesado por el delito de hurto, en el sumario que se sigue con el número 81 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prisión.

2.262

PANDIELLA DIAZ, Lorenzo, hijo de Miguel y de Emilia, natural de Cangas de Onís, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, comerciante, de 21 años, en 1925, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.

2.271

Corporación municipal

Pueblo de GRADO

Provincia de OVIEDO

RELACION de los empleados administrativos técnicos y subalternos que forman la plantilla de la misma.

Personal administrativo

| DENOMINACION del empleo o cargo | SUELDO gratificación, jornal o emolumentos | NOMBRE de la persona que lo desempeña | CARACTER Y FECHA DEL NOMBRAMIENTO | | AUTORIDAD por quien fué nombrado | ¿Está o no consolidado? | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|--|---|---|---|--|-------------------------|---|
| | | | Interino | Propiedad | | | |
| Secretario Interventor | 7.000 5.00 | D. Carlos Villamil de Silva Manuel Alvarez Osorio | 28 Diciembre 1907 7 Marzo 1925 | 13 Febrero 1908 27 Junio 1925 | Ayuntamiento Idem | No | Renunció en 18 de Diciembre de 1926, en cuya fecha se le volvió a nombrar con carácter de accidental. En el presupuesto de 1925-26 se le confirió el cargo de Administrador de Arbitrios, a más del de Depositario. |
| Depositario-Administrador | 4.000 | Perfecto Gonzalez Fernandez | 22 Noviembre 1924 | 2 Diciembre 1924 | Idem | No | |
| Oficial 1.º | 3.000 | César García R. San Pedro | 20 Marzo 1926 | | Idem | No | |
| Oficial 2.º | 2.500 | Luis Amandi Montes | 4 Mayo 1925 | | Idem | No | |
| Oficial 2.º | 2.500 | Manuel León Gonzalez Martinez | 21 Agosto 1826 | | Idem | No | |
| Argutecto | 3.000 | D. Leopoldo Cortugedo Fernandez | | 20 Marzo 1928 | Ayuntamiento | | |
| Médico Titular | 4.125 | Fernando Diaz Villabella | 9 Septiembre 1905 | 16 Julio 1909 | Idem | | Nombrado de acuerdo con los Ayuntamientos de Pravia y Cudillero que satisfacen el resto del sueldo hasta 8.000 pesetas y con validez en éste desde 1.º de Enero del corriente año. Hoy, además, Inspector municipal de Sanidad; fué también Médico propietario titular de Bayo, en este concejo. Hoy, además, Inspector Municipal de Sanidad. Idem id. id. |
| Capellán del Cementerio | 3.500 3.500 750 | Juan Manuel Alvarez Molina Carlos Moreno Santos José Maria Menéndez Arias | 4 Enero 1913 | 23 Mayo 1913 18 Octubre 1919 5 Marzo 1921 | Idem Idem Idem | | |
| Inspector de Arbitrios | 2.700 | D. Manuel Segurado Porras | 1.º de Julio 1925 | | Alcaldía | No | Desempeñaba cuando fué nombrado, la plaza de Visitador de Consumos desde 17 de Noviembre de 1924. Idem el cargo de Vigilante de Consumos desde 19 de Mayo 1921. Idem idem desde 14 de Marzo de 1922. |
| Vigilante de Arbitrios | 2.040 2.040 2.040 2.040 1.500 | Carlos Gonzalez Fernandez José Larraceleta Diaz Segismundo Lopez Menéndez Avelino Garcia Fernandez José Suarez Valdes | idem idem idem 1.º idem 1927 1.º idem 1925 | | Idem Idem Idem Idem Idem | | |
| Recaudador de Arbitrios | 1.500 1.500 1.500 2.100 | Castor Flores Garcia José Alvarez Suarez Mnauel Menendez Suarez | idem idem julio 1925 | | Idem Idem Idem | | |
| Pesador de carnes | 10 % rec. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem 3.000 | Mannel Patallo Valle Manuel Menendez Alvarez José Suarez Menendez Alvaro Nieto Suarez Ramón Gonzalez Miranda Ramón Alvarez Alvarez José Alvarez Arias Antonio Lopez Huerta Manuel Campoamor F. Posada | 25 Octubre 1924 6 Noviembre 1924 24 idem 1924 3 Diciembre 1924 25 Octubre 1925 10 Junio 1926 3 Diciembre 1924 1.º Enero 1928 | | Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ayuntamiento | | Desempeñaba el cargo de Vigilante de Consumos desde 19 de Mayo de 1921. |
| Jefe encargado del Matadero | 2.400 | Alfredo Alvarez Alvarez | 30 Arbil 1927 | | Idem | No | Tiene encomendada, además, la Inspección de Servicios municipales por nombramiento de 30 de Abril de 1927. |
| Matarife | 2.400 | Dario Coalla López | idem | | Idem | No | |
| Idem | 2.400 | Jesús Diaz López | idem | | Idem | No | |
| Fregadora | 1.500 | Virginia López López | 17 Febrero 1924 | | Alcaldía | Si | |
| Guardia municipal | 2.040 | Florentino Arrabal Yébenes | 17 Marzo 1925 | | Idem | Si | |
| Idem | 2.040 | Sebastián Martín Cabrera | idem | | Idem | Si | |
| Idem | 2.040 | José Fernandez Alvarez | 31 Julio 1926 | | Idem | No | Desempeñaba el cargo de Encargado del Depósito del agua desde 3 de Julio de 1924. |
| Idem | 2.040 | Celestino Huerta López | 1.º Enero 1927 | | Idem | Si | Desempeñaba el cargo de Sereno desde 20 de Mayo de 1921. |
| Idem | 2.040 | Antonio Menendez Fernandez | idem | | Idem | No | Idem idem desde 14 de Noviembre de 1924. |
| Idem | 2.040 | Amador López Arias | 1.º Junio 1928 | | Idem | No | |
| Jardinero | 1.800 | Manuel Alonso Alvarez | 31 Diciembre 1927 | | Ayuntamiento | Si | |
| Camuero | 1.500 | Casimiro Lazzano Rodriguez | 14 Julio 1881 | 7 Diciembre 1881 | Idem | No | |
| Idem | 1.500 | José Arbest Argüelles | 7 Enero 1928 | | Idem | No | |
| Carretero-barrendero | 1.800 | Agustín Estrada Fernandez | 16 Mayo 1925 | | Idem | No | |
| Capataz del barrio | 1.500 | Joaquín Lazzano Alvarez | 1.º Enero 1928 | | Idem | Si | Desempeñaba empleo en el Matadero desde 15 de Octubre 1915. |
| Barrendero | 1.248 | Evaristo Gonzalez Gonzalez | 28 Junio 1924 | | Idem | Si | Idem cargo de barrendero, como jornalero, desde 15 Octubre 1923. |
| Idem | 1.248 | Felipe Coalla Torre | idem | | Idem | Si | Idem idem idem desde 19 de Mayo 1924. |
| Idem | 1.248 | Rufino Fernandez Gonzalez | 1.º Septiembre 1925 | | Idem | No | |
| Encargado Depósito y material aguas | 1.825 | Crisanto Martín Durán | 18 Abril 1925 | | Idem | No | |
| Septuero | 1.500 | Manuel Fernandez Gonzalez | 19 Septiembre 1925 | | Idem | No | |

Grado, 13 de Agosto de 1928. --El Alcalde, G. Rey.